



**CONCURSO 2020-2021 DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE DE AUTOZONE ("Concurso")
REGLAS OFICIALES**

- 1. ELEGIBILIDAD:** NO ES NECESARIO COMPRAR NADA PARA PARTICIPAR O GANAR. La compra de un producto o servicio no aumentará sus probabilidades de ganar. Abierto a residentes legales de EE.UU. de los cincuenta (50) Estados Unidos, el Distrito de Columbia o Puerto Rico que tengan veintiún (21) años como mínimo en la fecha de inscripción (el "Participante"). Los empleados, ejecutivos y directores de AutoZone Parts, Inc. y de sus subsidiarias y afiliadas (el "Patrocinador"), sus distribuidores, proveedores, agencias de publicidad y promoción, y cualquier otro que participe en el desarrollo, producción, ejecución o distribución de este Concurso, incluida, entre otros, National Sweepstakes Company, LLC (el "Administrador Independiente"), y sus familiares directos (cónyuges, hermanos, hijos y padres, independientemente de su lugar de residencia) o las personas que residan en la misma vivienda (ya sean parientes o no) de tales empleados, ejecutivos y directores no podrán participar. Aplican todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales. El Concurso no es válido fuera de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia y Puerto Rico, o en cualquier otro lugar donde lo prohíba o limite la ley.
- 2. FECHAS DEL CONCURSO:** el Concurso comienza a las 12:00 a.m. Hora Centro ("CT") del 1 de septiembre de 2019 y finaliza a las 11:59 p.m. CT del 31 de agosto de 2020 (el "Período del Concurso"), sujeto a las fechas y horas de inscripción descritas en la sección "PERÍODOS DE INSCRIPCIÓN" a continuación. En lo que se refiere a estas Reglas Oficiales, las horas están en el Horario Central.
- 3. PERÍODOS DE INSCRIPCIÓN:** el Período del Concurso está sujeto a cuatro (4) períodos de inscripción (cada uno de ellos un "Período de Inscripción"). Cada Período de Inscripción comienza a las 12:00:00 a.m. CT del primer día del Período de Inscripción y finaliza a las 11:59:59 p.m. CT del último día del Período de Inscripción. Cada Período de Inscripción está relacionado con un sorteo del Período de Inscripción como se describe a continuación:

<u>Período de Inscripción</u>	<u>Fechas del Período de Inscripción</u>	<u>Fecha del matasellos</u>	<u>Fecha de recibo</u>	<u>Fecha del sorteo para el Período de Inscripción</u>
Otoño de 2019	del 1/9/19 hasta el 30/11/19	30/11/19	7/12/2019	20/12/2019
Invierno de 2020	Del 1/12/2019 al 28/2/2020	29/2/2020	7/3/2020	20/3/2020
Primavera de 2020	Del 1/3/2020 al 31/5/2020	1/6/2020	8/6/2020	22/6/2020
Verano de 2020	Del 1/6/2020 al 31/8/2020	31/8/2020	7/9/2020	21/9/2020

Por cada sorteo de un Período de Inscripción, se elegirá un (1) ganador del gran premio (cada uno, un "Ganador del Gran Premio", de forma colectiva "Ganadores del Gran Premio") y cada Ganador del Gran Premio ganará un gran premio (cada uno un "Gran Premio", de forma colectiva "Grandes Premios"). Las inscripciones elegibles que no ganen NO pasarán a los sorteos de Períodos de Inscripción subsiguientes. Cada Participante que sea elegido como posible Ganador del Gran Premio deberá tener un número de seguro social único, personal y válido, para que el Patrocinador, o la parte que actúe en su nombre, pueda declarar la obligación tributaria vinculada a la aceptación del Gran Premio. Se determinará si los números de seguro social son válidos a través de los requisitos del Servicio de Rentas Internas ("IRS"), como se define en la sección "RECLAMACIONES DE PREMIOS" de estas Reglas Oficiales.

4. PARA PARTICIPAR: existen tres maneras de participar en cada Período de Inscripción:

- a) **Participe mediante una compra en una tienda:** en algunos recibos de caja de AutoZone se imprimirán invitaciones para participar en la Encuesta de Satisfacción del Cliente de AutoZone (la "Encuesta"). Si recibe una invitación para participar en la Encuesta al comprar un producto en una tienda de AutoZone participante situada en uno de los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia o Puerto Rico durante un Período de Inscripción dado podrá entrar al sorteo de la forma siguiente:
 - i) **En línea:** para inscribirse en cada Período de Inscripción mediante el método de inscripción en línea se requiere una dirección de correo electrónico válida. Si no tiene una, puede entrar en un Período de Inscripción por teléfono o correo postal, como se describe más adelante. Para participar por el método de inscripción en línea, visite la página de la Encuesta en www.autozonecares.com (la "Página Web") antes de las 11:59:59 p.m. CT de la fecha límite del Período de Inscripción, como se define en la sección anterior "PERÍODOS DE INSCRIPCIÓN". A continuación, en los campos apropiados, indique: (a) si es elegible y desea participar en el Concurso o (b) si no es elegible o no desea participar en el Concurso. Cuando se le

indique, ingrese el número de referencia impreso en el recibo de caja y responda a las preguntas de la Encuesta. Una vez completada la Encuesta, ingrese su número de teléfono, incluido el código de área, y su dirección de correo electrónico (ambos son OBLIGATORIOS para participar en el Concurso mediante el método de inscripción en línea), y si lo desea, ingrese su nombre y apellidos, dirección, ciudad, estado y código postal para recibir una (1) inscripción en el Período de Inscripción respectivo en base a la fecha y hora en que responda la Encuesta. Deberá facilitar su número de teléfono, incluyendo el código de área, su dirección de correo electrónico y completar toda la Encuesta para ser elegible y recibir su inscripción en el Período de Inscripción respectivo. Si no facilita un número de teléfono válido, incluyendo el código de área, y una dirección de correo electrónico, no recibirá una inscripción en el Período de Inscripción respectivo al que haya entrado por el método de inscripción en línea.

- ii) Teléfono:** para acceder a la Encuesta por teléfono, marque el 1-800-598-8943 antes de las 11:59 p.m. CT de la fecha límite del Período de Inscripción (como se define en la sección anterior "PERÍODOS DE INSCRIPCIÓN"). Cuando se lo indique la grabación, ingrese el número de referencia impreso en el recibo de caja y responda a las preguntas de la Encuesta. Una vez la haya completado y cuando se lo indique la grabación, diga claramente lo siguiente (lo cual es OBLIGATORIO): su número de teléfono con el código de área, su nombre y apellidos, su dirección completa (incluidos la ciudad, el estado y el código postal) y cualquier comentario si lo desea. Luego oprima la tecla de numeral (#) en su teléfono para recibir una (1) inscripción en el Período de Inscripción respectivo en base a la fecha y hora en que está presentando su entrada. Deberá responder a todas las preguntas de la Encuesta y facilitar toda la información OBLIGATORIA para ser elegible y recibir su inscripción en el Período de Inscripción respectivo. Si no facilita toda la información OBLIGATORIA, no recibirá su inscripción en el Período de Inscripción respectivo al que haya entrado por el método de inscripción en línea. El Patrocinador no es responsable de líneas telefónicas defectuosas, llamadas desconectadas ni cualquier otro problema técnico que ocurra al enviar una inscripción por teléfono.

Límite de una (1) inscripción por persona a través de una compra en una tienda durante un Período de Inscripción. Las inscripciones están sujetas a la validación y verificación del número de referencia. Solo se aceptará una (1) inscripción por número de referencia. Si se envían varias inscripciones con el mismo número de referencia, se aceptará la primera de ellas y todas las demás se considerarán nulas.

- b) **Inscripción por correo postal:** si no tiene un recibo de caja o su recibo no lleva la invitación, podrá participar por correo postal de la siguiente manera: envíe una tarjeta sencilla de 3 x 5 pulgadas, y escriba claramente con letra de imprenta o a máquina su nombre y apellido, dirección completa, ciudad, estado, código postal, número de teléfono con código de área, fecha de nacimiento y dirección de correo electrónico, si la tiene, a: "AutoZone 2019-2020 Sweepstakes", PO Box 10879, Rochester, New York 14610. Todas las inscripciones por correo deberán llevar un matasellos de la fecha y hora que se describen en la sección "PERÍODOS DE INSCRIPCIÓN" anterior para cada Período de Inscripción. **Límite de una (1) inscripción por correo por persona durante un Período de Inscripción.** Cada sobre se considerará una (1) inscripción. Si se envían varias inscripciones de un solo Participante o dentro del mismo sobre durante un Período de Inscripción dado se considerarán nulas. Se considerarán nulas las inscripciones que envíe o complete otra persona que no sea el Participante. No se aceptarán reproducciones mecánicas. Ni el Patrocinador ni el Administrador Independiente confirmarán el recibo de las inscripciones de los Participantes. Las Inscripciones presentadas se convertirán en propiedad exclusiva del Patrocinador y no se devolverán. El Patrocinador no se hace responsable de las inscripciones perdidas, retrasadas, enviadas a una dirección incorrecta, ilegibles o dañadas que se envíen por correo.

Independientemente del método que elija, ya sea compra en una tienda o por correo postal sin compra, existe un límite de una (1) inscripción por persona durante cada Período de Inscripción. Cualquier intento por parte de un Participante de obtener más inscripciones de las indicadas, utilizando varias o diferentes direcciones de correo electrónico, números de teléfono, identidades o cualquier otro método, anulará las inscripciones de dicho Participante que quedará descalificado del Concurso. Si existiera alguna disputa sobre la identidad del Participante, se asignará la Inscripción al Titular Autorizado de la Cuenta del correo electrónico que se empleó al enviar la inscripción, si se hizo en línea, o el número de teléfono, si se hizo por teléfono o correo postal. El "Titular Autorizado de la Cuenta" es la persona física a la que el proveedor de correo electrónico o teléfono responsable asignó la dirección de correo electrónico o el número de teléfono. La información de inscripción se convertirá en propiedad exclusiva del Patrocinador y no se devolverá.

- 3. PREMIOS/PROBABILIDADES/NOTIFICACIÓN:** El día del sorteo del Período de Inscripción o alrededor de esa fecha tal como se describe en la sección "PERÍODOS DE INSCRIPCIÓN", se elegirá al azar un (1) Ganador del Gran Premio entre todas las inscripciones elegibles recibidas durante el Período de Inscripción respectivo por el Administrador Independiente, cuyas decisiones se basarán en su sola discreción e interpretación de estas Reglas Oficiales, y se considerarán definitivas y de obligado cumplimiento en todos los aspectos. Las probabilidades de ser elegido Ganador del Gran Premio dependerán de la cantidad de inscripciones elegibles recibidas durante el Período de Inscripción respectivo. Las inscripciones elegibles que no ganen NO pasarán a los sorteos de Períodos de Inscripción subsiguientes. El potencial Ganador del Gran Premio será notificado por teléfono,

correo postal o correo electrónico después del sorteo al azar. En la sección "RECLAMACIONES DE PREMIOS" de estas Reglas Oficiales se encuentran más detalles sobre la reclamación del Gran Premio.

- PREMIO:** el Ganador del Gran Premio de cada Período de Inscripción recibirá **un (1) Gran Premio** de 5.000 \$ en efectivo en forma de cheque. El Valor Minorista Aproximado (el "ARV") del Gran Premio de cada Período de Inscripción es 5.000 \$. No se admiten sustituciones, excepto a la entera discreción del Patrocinador o como se disponga en este documento. El Patrocinador se reserva el derecho a sustituir cualquier porción del Gran Premio por un premio de igual o mayor valor. El Gran Premio no es transferible antes de su concesión. El valor del Gran Premio está sujeto a impuestos como cualquier otro ingreso y el Ganador del Gran Premio será el único responsable de todos los impuestos relacionados con él, incluyendo, entre otros, todos los impuestos federales, estatales y locales. No se concederán más premios de los que se indican en estas Reglas Oficiales. Todos los premios serán otorgados.

El ARV total de todos los Grandes Premios que se repartirán durante la duración del Concurso es de 20.000 \$.

- RECLAMACIONES DE PREMIOS:** excepto en donde esté prohibido, cada posible Ganador del Gran Premio deberá firmar y enviar al Administrador Independiente, dentro de los siete (7) días laborales después de haberlo recibido, una declaración jurada de elegibilidad/descargo de responsabilidades/autorización de publicidad (la "Autorización") y el formulario W-9 del IRS para poder reclamar el Gran Premio (colectivamente, los "Documentos Requeridos"). Si un posible Ganador del Gran Premio no firma y envía los Documentos Requeridos dentro del plazo indicado, el posible Ganador del Gran Premio perderá su derecho al Gran Premio y se elegirá al azar otro Ganador del Gran Premio entre el resto de las participaciones elegibles no ganadoras recibidas durante el Período de Inscripción respectivo. Cada Ganador del Gran Premio autoriza el uso de su nombre, imagen, datos biográficos y voz en publicidad internacionalmente sin ninguna remuneración adicional (los residentes de TN no tendrán que firmar la autorización de publicidad como condición para ganar un premio). Los Grandes Premios están sujetos a impuestos como cualquier otro ingreso y el Ganador del Gran Premio será el único responsable de todos los impuestos relacionados con él, incluyendo, entre otros, todos los impuestos federales, estatales y locales. Al concluir el año fiscal en el que se concede cada Gran Premio, los Ganadores del Gran Premio recibirán un formulario 1099 del IRS equivalente al valor de venta del Gran Premio, con fines de verificación de ingresos e impuestos. Se recomienda que los Ganadores del Gran Premio busquen asistencia independiente sobre las implicaciones fiscales de recibir el Gran Premio. **Cada posible Ganador del Gran Premio deberá informar al IRS de sus ingresos. Si durante el proceso de verificación se descubre que un posible Ganador del Gran Premio no tiene un número de seguro social único, personal y válido para que el Patrocinador, o cualquier otra parte que actúe en su nombre, comunique la responsabilidad fiscal asociada con la aceptación del Gran Premio, el posible ganador del Gran Premio será descalificado y se elegirá al azar otro posible Ganador del Gran Premio entre el resto de las inscripciones elegibles no ganadoras recibidas durante el Período de Inscripción respectivo. La validez de los números del seguro social se determinará siguiendo los requisitos del IRS.**

- GENERAL:** al participar en este Concurso, los Participantes se comprometen a: [a] cumplir y estar sujetos a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador y del Administrador Independiente que serán definitivas en lo que respecta al Concurso, incluyendo, entre otros aspectos, la interpretación de estas Reglas Oficiales; [b] exonerar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador, sus franquicias, licenciarios, subsidiarias, afiliadas, agencias de publicidad, agencias promocionales y proveedores, y todas las demás personas y compañías involucradas en el desarrollo o ejecución del Concurso, incluyendo al Administrador Independiente, de toda lesión, responsabilidad, pérdida, daño, derecho, reclamación y acción de todo tipo, incluyendo responsabilidades por lesiones o muerte, resultantes de su inscripción en este Concurso o su aceptación, uso o uso indebido del Gran Premio; y [c] si fuera el Ganador del Gran Premio, permitir que se use su nombre, voz, imagen o representación de la misma en anuncios, publicidad y promociones del Patrocinador y sus subsidiarias y afiliadas, sin necesidad de remuneración adicional, a no ser que lo prohíba la ley y, excepto cuando lo prohíba la ley, ejecutar un consentimiento específico para tal uso si se le solicita. El Patrocinador, sus licenciarios, subsidiarias, afiliadas, agencias de publicidad, agencias promocionales y proveedores y cualquier otra persona o compañía involucrada en el desarrollo o ejecución del Concurso, incluido el Administrador Independiente y cada uno de sus directores, ejecutivos, accionistas y empleados, no serán responsables de lo siguiente: [a] errores de transmisión electrónica que resulten en omisiones, interrupciones, eliminaciones, defectos, retrasos en las operaciones o transmisiones, robo o destrucción; [b] acceso sin autorización a los materiales de inscripción o la alteración de los mismos; [c] mal funcionamiento de carácter técnico, de red, del equipo telefónico, de tipo electrónico, de computadoras, de *hardware* o de *software*; y [d] limitaciones de cualquier tipo en las transmisiones o transmisiones con errores o pérdida de la información que le llega al Patrocinador debido a problemas técnicos o congestión del tráfico de Internet o en una página web o a una combinación de todos estos factores. El Patrocinador y el Administrador Independiente no son responsables de inscripciones perdidas, retrasadas, incompletas, incorrectas, dañadas, dirigidas a la dirección incorrecta, ilegibles o con franqueo insuficiente o de condiciones causadas por circunstancias fuera del control del Patrocinador que pudieran hacer que el Concurso se vea interrumpido o corrompido. El Patrocinador puede prohibir que un Participante entre en el Concurso o gane el Gran Premio, si, a su entera discreción, determina que dicho Participante intenta menoscabar el funcionamiento legítimo del Concurso haciendo trampa, engañando o con cualquier otra práctica de juego desleal o que pretende molestar, abusar, amenazar o acosar a otro Participante, al Patrocinador o al Administrador Independiente. Se considerarán nulas aquellas Inscripciones que contengan información falsa, estén incompletas, sean inexactas o hayan sido falsificadas, sean defectuosas o se hayan hecho fuera de los canales autorizados, incluidas aquellas que hayan fallado debido a errores o fallas de los teléfonos, líneas telefónicas, sistemas o redes telefónicas,

servidores, proveedores, computadoras, *software* o cualquier combinación de lo anterior, ya sea por error humano o de otro tipo. ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UNA PERSONA DE DAÑAR O MENOSCABAR DE FORMA DELIBERADA EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE ESTE CONCURSO PUEDE SUPONER UNA INFRACCIÓN DE LAS LEYES PENALES O CIVILES Y SI HUBIERA UN INTENTO DE ESTE TIPO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A BUSCAR REMUNERACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS O CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN (INCLUIDOS HONORARIOS DE ABOGADOS) CONTRA TAL PERSONA EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, INCLUYENDO PROCESAMIENTO PENAL. AUNQUE EL PATROCINADOR NO HAGA CUMPLIR ALGUNA DE LAS ESTIPULACIONES DE ESTAS REGLAS OFICIALES, ELLO NO CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA A LAS MISMAS. Si por cualquier motivo y en la opinión exclusiva del Patrocinador, no fuera posible que el Concurso se desarrollara como estaba previsto, incluyendo, entre otros motivos, por infecciones de virus informáticos, interferencias indebidas, fraude, problemas técnicos o cualquier otra razón que, según la opinión exclusiva del Patrocinador, corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o desarrollo adecuado de este Concurso, a su sola discreción, el Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender este Concurso y limitar las inscripciones a aquellas enviadas antes de que se tomara esta medida, o a proseguir de la manera que a su entera discreción considere más justa e imparcial. El aviso de tal medida se publicará en la página web. Aplican todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales.

7. Estas Reglas Oficiales están disponibles en inglés y en español. Si existiera algún conflicto entre las dos versiones, prevalecerá la versión en inglés.
8. **PATROCINADOR:** AutoZone Parts, Inc. y sus subsidiarias y afiliadas, 123 South Front Street, Memphis, TN 38103-3607.
9. **ADMINISTRADOR INDEPENDIENTE:** este Concurso lo administra National Sweepstakes Company, LLC, 80 Rockwood Place, Ste. 104, Rochester, NY, 14610, que es responsable de supervisar la concesión de los Grandes Premios y cuyas decisiones son definitivas en lo que respecta a este Concurso.
10. **SOLICITUD DE LA LISTA DE GANADORES:** para recibir el nombre de los Ganadores del Gran Premio, envíe un sobre tamaño comercial con su dirección y el franqueo pagado a la siguiente dirección: AutoZone 2019-2020 Sweepstakes Winners List Request, PO Box 10505, Rochester, NY 14610. Las solicitudes deberán llegar antes del 21 de octubre de 2020.
11. **POLÍTICA DE PRIVACIDAD:** la información que se recopile de los Participantes se utilizará para comunicarse con dichos Participantes en lo relacionado con este Concurso y además como se explica en la Política de Privacidad del Patrocinador que se encuentra en <http://www.autozone.com/autozone/termsandconditions/termsAndConditionsHome.jsp?leftNavPage=privacyPolicy&pageCategory=privacyPolicy>.
12. **SOLICITUD DE LAS REGLAS OFICIALES:** Visite cualquier tienda de AutoZone participante en los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia o Puerto Rico o www.autozonecares.com para obtener una copia de las Reglas Oficiales.

Este Concurso no deberá publicarse sin permiso del Patrocinador.

©2019 AutoZone, Inc. Todos los derechos reservados.